

MARTES, 7 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 86

## AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

**CVE-2019-3879** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para ampliación de servicios de limpieza de automóviles manual (con instalaciones con 20 KW de potencia) a la de taller de reparación de vehículos automóviles, en calle Carlos III, 5, bajo. Expediente 8604/2019.*

Don David Prieto Ruiz ha solicitado de esta Alcaldía licencia de ampliación de una actividad de Servicios de Limpieza de Automóviles Manual (con instalaciones con 20 KW de potencia) a la de Taller de Reparación de Vehículos Automóviles, a emplazar en la calle Carlos III, número 5 - bajo.

En cumplimiento del artículo 32.4, b) de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, y de lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 11 de marzo de 2019.  
El concejal delegado, (firma ilegible).

[2019/3879](#)